

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

173 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 4 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Desmontaje de la Estación Transformadora C-103.366, ubicada en Pozo Bujamas, Bco. Puestes, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº AT 04/125.*

Solicitada autorización administrativa de cierre de instalación ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 04/125, denominado: Desmontaje de la Estación Transformadora C-103.366.

A los efectos previstos en el artículo 138 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Plátanos Insulares, S.L. y otros, con domicilio en Avenida de Escaleritas, 112, en Las Palmas de Gran Canaria, sobre el desmantelamiento de una línea aérea, trifásica, de circuito simple, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en C-103.366 Pozo Bujamas y su final en C-102.764 Cartonera Canaria, con longitud total de 562 metros, afectando al término municipal de Telde.

El presupuesto del desmantelamiento citado es de 2.460 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de cierre de instalación en esta Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 2004.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.

174 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 5 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Redes de MT, ET y BT para edificios, ubicada en calle El Molino, Sardina del Sur, término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).- Expte. nº AT 04/112.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se

citan en el expediente nº AT 04/112, denominado: Redes de MT, ET y BT para edificios.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Madigla, S.L., con domicilio en calle Numancia, esquina José Gergamin, 26, término municipal de Telde, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito dúplex, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en entre C.T. C-102.301 "La Orilla" y apoyo A-107.541 "Línea Yeoward", S.E. Aldea Blanca y su final en ET que se proyecta, con longitud total de 300 metros y sección de 1 x 150 mm² AL, afectando al término municipal de Santa Lucía.

Un Centro de Transformación tipo prefabricado de superficie, situado en calle El Molino, Sardina del Sur, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 630 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 53.997,84 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 2004.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f.: el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.

Administración Local

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

175 *ANUNCIO de 3 de noviembre de 2004, relativo a la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela 1-C del Polígono Cepsa-Disa, calle Áurea Díaz Flores, Ámbito La Salle, ficha LS-8.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de octubre de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente relativo al proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela 1-C del Polígono Cepsa-Disa, calle Áurea Díaz Flores, ámbito La

Salle, ficha LS-8, promovido por Galerías Wehbe, S.L., a los efectos de aprobación definitiva.

Visto el expediente relativo al proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela 1-C del Polígono Cepsa-Disa, calle Áurea Díaz Flores, Ámbito La Salle, ficha LS-8, promovido por Galerías Wehbe, S.L., son de apreciar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Sr. Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha 15 de junio de 2004, resolvió aprobar inicialmente el citado proyecto y someterlo a información pública.

Segundo.- El expediente se sometió a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104, de fecha 26 de julio de 2004 y en el periódico Diario de Avisos de fecha 9 de julio de 2004. Durante el período de información pública no se presentaron alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A tenor del artº. 140.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, la Corporación Municipal competente, en vista del resultado de la información pública, aprobará definitivamente los estudios de detalle con las modificaciones que procedieren.

Segundo.- Conforme dispone el apartado 6 del mismo artículo, la Corporación Municipal ordenará publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- En virtud del artº. 44 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, los instrumentos de ordenación urbanística entrarán en vigor con la publicación de los acuerdos de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Política del Suelo y Vivienda dictaminó elevar el presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a los efectos de que acuerde:

1) Aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la parcela 1-C del Polígono Cepsa-Disa, calle Áurea Díaz Flores, ámbito La Salle, ficha LS-8, promovido por Galerías Wehbe, S.L.

2) Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Canarias; publicaciones que serán abonadas por el interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que, contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrati-

vo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo prevenido en el artº. 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artº. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En observancia de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante el presente anuncio a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Estudio de Detalle, cuyo paradero se ignora.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2004.- El Secretario Delegado, Juan Víctor Reyes Delgado.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

176 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de abril de 2004, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad (área de conocimiento Química Inorgánica) correspondiente al concurso DF 1417/CU, así como contra la citada resolución, y se emplaza a los interesados en el recurso 809/2004, Procedimiento Abreviado.

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 4 de enero de 2005, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 809/2004, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de D. Pedro Felipe Núñez Coello.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado